



I. MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ALCALDIA

DECRETO N° T- 142 *Folio N° 34 588 80.-*

CASTRO, 11 de Junio de 2020.-

VISTOS: El Oficio N°1610 -16 del 15.11.2016, del Tribunal Electoral Región de Los Lagos; la Sesión Ordinaria N°124 del 11.12.2019, del Concejo Municipal, donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2020; La Sesión Ord. N°142 del 09.06.2020 del Concejo Municipal, donde se aprueba Carta Compromiso de los aportes al Programa de Pavimento Participativo del MINVU; el Convenio suscrito con el SERVIU Región de Los Lagos, de fecha 12.05.2020, aprobado por Decreto Alcaldicio N°622 del 09.06.2020; y, las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades :

DECRETO:

APORTESE la cantidad de \$16.001.000 (Dieciséis millones un mil pesos), al SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANISMO REGION DE LOS LAGOS, RUT. N°61.818.001-8, Personería Jurídica según D.S. N°355/76; Inscripción en Registro Entidades Receptoras de Fondos Públicos según Folio N°87 del 18.05.2004; correspondiente al aporte de la I. Municipalidad de Castro al 29° llamado del Programa de Pavimentación Participativa postulado el año 2019, Programa en que el SERVIU se encuentra preparando expediente para efectuar llamado a Licitación Pública para ejecución durante el curso del año 2020. Los fondos serán destinados para la pavimentación de calle Recaredo Oberreuter. (Cuello calle Eduardo Provassoli - Extensión 100 m., sector alto de la ciudad de Castro).

Dichos fondos deberán ser depositados en la Cuenta Cte. N°82509062648 del Banco Estado de Chile, a nombre del SERVIU Región de Los Lagos.

El gasto que devengue esta cancelación se imputará a la Cuenta 215.33.03.001.001 "Programa Pavimentos Participativos", del Presupuesto Ordinario vigente de la I. Municipalidad de Castro.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE.-



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO

JEVS/Dmv/lyl.-



JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE

Distribución:

- SERVIU Región de Los Lagos.
- Dirección Adm. y Finanzas.
- Concejo Municipal.
- Secplan
- Archivo Secretaría Municipal.- ✓